RESOLUCION Nº 002
(Diciembre 30 de 2019)

ACTA DE POSESION DEL DR. PABLO WILLAN ACOSTA YUVABE. Ante la suscrita JUEZA PROMISCUO DE FAMILIA DE INIRIDA comparece hoy 30 de Diciembre de 2019 el Dr. PABLO WILLAN ACOSTA YUVABE, identificado con la C.C.# 19.002.143 de Inirida, a FIN de tomar posesion en el cargo de. ALCALDE del MUNICIPIO DE INIRIDA-GUAINIA, de conformidad. con la Credencial que declara su elección para el periodo 2020-2023, expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal. Al acto de posesión comparece el posesionado y exhibe los siguientes documentos: 1. Documento de identidad. 2. Libreta Militar. 3. Formato de Hoja de Vida de la Función Pública. 4. Credencial. 5. Certificado del Curso de Induccion. 6. Certificado de Antecedentes de la procuraduría General de la Nación: Ordinario y Especial. 7. Certificado de Antecedentes Penales y Judiciales. 8. Certificado de Antecedentes de la Contraloría General de la Republica. 9. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas 2018 y 2019. 10. Declaración. Juramentada de Inhabilidades, incompatibilidades e inexistencia de conflicto de intereses. 11. Declaración juramentada de inexistencia de demandas o embargos por obligaciones alimentarias.

Acto seguido la suscrita Jueza promiscuo de Familia en presencia de la comunidad que lo eligió procede a tomarle posesión en el cargo al Servidor Publico, con las formalidades de ley y a declararlo POSESIONADO.

La presente Resolución surte efectos legales y administrativos a partir del primero (01) de Enero de 2020.

JUEZA: [signature]

POSESIONADO: [signature]

Escaneado con CamScanner